



Ayuntamiento
de Tomares

JOSE MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 27/11/2024
HASH: 69eb434cf0678bafae84d6d520e13d



EDICTO

DON JOSE MARIA SORIANO MARTIN ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA), HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Tomares en Pleno en sesión celebrada el 30 de Octubre de 2024 Cód. Validación: 7T7EJZFLJNTR5X33FNL6PQXL3 Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/> aprobó definitivamente el "Estudio de Detalle de la parcela RLM-2 Plan Parcial del Sector SUS-1 del término municipal de Tomares (Sevilla)" con referencia "H- 3254- 23", promovido por la sociedad mercantil IDS PARQUE ALJARAFE RESIDENCIAL SA con CIF A42847194, habiendo quedado inscrito en la Sección Segunda "Instrumentos de Planeamiento" del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de este Ayuntamiento de Tomares con el **num. 4/2024** y con el num. de **Registro 10.277**, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de **TOMARES**, núm. Expediente **41-009541/24** en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento conforme a lo previsto en el art. 83 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, art. 110.2 de su Reglamento General y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Tomares.

Contra el acto anteriormente expresado, definitivo en vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, según lo previsto en el art. 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa -Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estima oportuno. Lo que se hace público para general conocimiento.

Tomares
El Alcalde
Fdo: José Maria Soriano Martín.

Cód. Validación: P4N397YAY77SX6HT6EPSAHJ35
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

